



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0078020**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-07-2024 a las 10:39 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT4 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Río Henares, 1
- (45007) Toledo España

Contacto

- Teléfono 925289536
- Correo Electrónico contratacion.ut4@tragsa.es

Destinatario

- **Sailo Business, S.L.**
- Correo Electrónico gestion@sailobusiness.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa Sailo Business, S.L. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. (Pestaña "mis comunicaciones").

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- El licitador deberá subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación. La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP.
* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : En el apartado 1.5 ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS de su anexo II con la declaración responsable presentada, el licitador indica que para acreditar la solvencia técnica exigida se basa en la capacidad de otras entidades. Por lo que, para poder acreditar correctamente la solvencia técnica del licitador se deberá presentar, por parte de las empresas en las que basa su solvencia técnica, declaración

de cumplimiento de requisitos mínimos de los apartados 1.1; 1.2 y 1.3 y de los referentes a Motivos de Exclusión (apartado 2 entero del anexo II); el apartado 4 que corresponda y compromiso de utilización de dichos medios para la realización del contrato a lo largo de la vigencia del mismo firmado electrónicamente por ambas partes. La documentación se presentará firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa en la que va a basar su solvencia técnica con poderes suficientes, en formato pdf a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP y según la plantilla facilitada en la licitación. (pestaña "mis comunicaciones").

- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) : Inscrito
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) : Cumple
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) : No aplica, es empresa nacional
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) : Cumple
- * Solvencia Técnica/Económica-Otros(Cumple) : Cumple

→ Fecha final de respuesta 04/07/2024 23:59

→ Se acuerda la necesidad de solicitar subsanación de la oferta presentada por la empresa Sailo Business, S.L. debiendo subsanar la documentación presentada en el sobre electrónico único, de acuerdo con las indicaciones que recibe en la comunicación (tengan en cuenta que la hora límite fijada es hora peninsular). La documentación se presentará en formato Adobe debidamente firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante con poderes suficientes, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la PLACSP. (Pestaña "mis comunicaciones").

→ Fecha del Acuerdo 01/07/2024